

Resolución Secretaría General

Lima, **23 DIC. 2009**

VISTO:

El Requerimiento N° 04381 de 16 de octubre de 2009, del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento N° 04381 de 16 de octubre de 2009, el Departamento de Servicios Generales, solicitó la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Pisos de la Playa de Estacionamiento del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075/RE de 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, en el cual no se encuentra incluida la Contratación solicitada razón por la cual resulta pertinente la modificación del mismo a fin de incluir el proceso en mención;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorándum N° PRG0296/2009 de 28 de octubre de 2009, el Departamento de Programación elevó a la Dirección de Logística el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 0192-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Pisos de la Playa de Estacionamiento del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores, asciende a la suma de S/. 34,239.28 (Treinta y cuatro mil doscientos treinta y nueve con 28/100 Nuevo Soles), correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, a través del Memorándum N° PPT2946/2009 de 29 de octubre de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el respectivo requerimiento con cargo a la Meta 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

1.000267 Gestión Administrativa, Específica de Gastos 2. 3. 24.11 de Edificaciones, Oficinas y Estructuras y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, asimismo, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8º del mismo, es decir, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad debiendo ser publicadas por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y ponerse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contrataciones debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, asimismo el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el expediente de contratación debe contener la información referida a las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso; por lo tanto una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación de contrato;

Que, de otro lado, considerando las características de la contratación a efectuar, resulta necesario designar un Comité Especial que conduzca el respectivo proceso de selección, el mismo que deberá conformarse de acuerdo con el artículo 24º y siguientes de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el artículo 27º y siguientes de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE de 12 de marzo de 2009, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y aprobar los expedientes de contratación en el caso de los procesos de selección por Adjudicación Directa, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario

Resolución Secretaría General

General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En tal sentido, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Secretario General;

Con la visación de la Dirección General de Administración, la Dirección de Logística, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas y del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General del Administración;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE y la Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, del proceso que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Artículo 4°.- Aprobar el expediente del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Pisos de la Playa de Estacionamiento del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores, asciende a la suma de S/. 34,239.28 (Treinta y cuatro mil doscientos treinta y nueve con 28/100 Nuevo Soles), incluido los tributos, seguros, inspecciones y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Artículo 5°.- El egreso que irrogue la contratación a que se refiere el artículo precedente, se afectará con cargo a la Meta 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad 1.000267 Gestión Administrativa, Específica de Gastos 2. 3. 24.11 de Edificaciones, Oficinas y Estructuras y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 6°.- Designar el Comité Especial que conducirá el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

Mantenimiento de Pisos de la Playa de Estacionamiento del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

- Don Víctor Gregorio Niño de Guzmán Tello, Responsable del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística, quien lo presidirá;
- Don Luís Emilio Villanueva Palacios, Técnico Administrativo del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística; y,
- Don José Cisneros Reátegui, Especialista en Estudios e Indagaciones de Mercado del Departamento de Programación de la Dirección de Logística.

MIEMBROS SUPLENTE

- Don Raúl Espinoza Navarro, Técnico del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística; quien lo presidirá en ausencia del titular;
- Don Jamil Raúl Siabala Valer, Especialista Administrativo del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística; y,
- Doña Jenny Paola Campoverde Seminario, Especialista en Contrataciones del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Logística.

El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Artículo 7°.- Durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial queda facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y comuníquese.



Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Secretaría General

ANEXO 1: INCLUSIÓN

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del Servicio de Mantenimiento de pisos de la playa de estacionamiento del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores	34,239.28	Soles	00

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

0562